

El jefe de esa bancada en el Concejo dijo que con decisiones asumidas por el Ejecutivo de rubricar un convenio para el uso del Predio Ferial o de lanzar una moratoria de ingresos brutos, en ambos casos sin la autorización de los ediles, "la ciudad tiene un poder legislativo paralelo".

Tal como lo informó Diario Patagónico en su edición de ayer, el Ejecutivo puso en vigencia un convenio para el manejo del Predio Ferial, pero contiene vicios de nulidad.

Dicho convenio rubricado por la Municipalidad de Comodoro Rivadavia con el Bureau de Convenciones le otorga el gerenciamiento del lugar a la Agencia Descentralizada Turismo –que no está legalmente constituida– y autoriza al área de Economía y Finanzas de la comuna a disponer la afectación de partidas presupuestarias con tal finalidad.

Más allá de la nulidad que esto implica, ya que además no existe ningún convenio de manejo ratificado por el Concejo Deliberante, se ve acotada la facultad de contralor del cuerpo legislativo, tanto del uso que ya se le ha dado al Predio Ferial como de los contratos firmados y los alquileres percibidos o condonados. Por esa razón, el bloque UCR emitirá un pedido de informes.

El Ejecutivo no remite información al Concejo

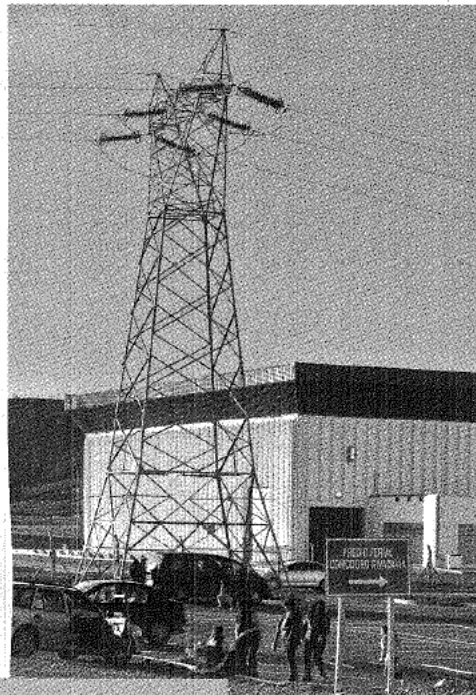
Luego que la puesta en vigencia del convenio por el manejo del Predio Ferial tomara estado público a raíz de su publicación en el Boletín Oficial y su difusión en *Diario Patagónico*, el concejal radical Jorge Camarda cuestionó que el Ejecutivo registra severos retrasos en el envío de las resoluciones al cuerpo deliberativo.

"Hay más de 300 resoluciones atrasadas que todavía no hemos recibido. Acá recién ha llegado la número 1.500 y ya se han emitido cerca de 1.900", dijo, poniendo énfasis en lo que consideró "una irregularidad más" del Ejecutivo municipal.

"El Ejecutivo empezó mal en 2008 con todo lo que generó la cuenta presupuestaria de ese año y está terminando peor", opinó.

A PARTIR DEL CONVENIO QUE DIARIO PATAGONICO REVELO AYER, EL CONCEJAL CAMARDA CUESTIONO QUE SE HABILITA A RUBRICAR CONTRATOS SIN ESTAR RATIFICADOS POR EL CONCEJO

La UCR solicitará informes del manejo del Predio Ferial



Mauricio Naveiro / El Patagónico

■ La administración del Predio Ferial continúa siendo materia de polémica.

Sobre el particular se refirió ayer Jorge Camarda, presidente de la comisión de legislación general del Concejo Deliberante, quien consideró que el Ejecutivo "está actuando como si fuera un poder legislativo paralelo".

Lo hizo al cuestionar lo que consideró como irregularidades de la resolución marco del convenio citado y recordó que nunca se dio respuesta a la solicitud de infor-

“La ciudad tiene un poder legislativo paralelo. Uno funciona en Moreno y Rivadavia y otro en Pellegrini y Rivadavia”.

mación vinculada a los costos de mantenimiento y servicios, ni condiciones de uso, "a pesar de que lo reclamamos".

SIN RESPALDO LEGISLATIVO

Con respecto a la resolución, Camarda recordó que mediante la misma, el Ejecutivo termina por rechazar un convenio previo efectuado con el Bureau de Convenciones "que el Concejo no rechazó sino que devolvió para su modificación", y aprueba a su vez un nuevo convenio con el organismo, sin facultades para hacerlo, dado que la validez del mismo tener como base la debida ratificación del Concejo.

"Ese convenio es nulo de nulidad absoluta", alertó el concejal. Y subrayó que el Ejecutivo habilitó al Bureau para firmar otros convenios para el uso del predio, como los rubricados con la Asociación de Káriting Patagonia Sur o con la Federación de Comunidades Extranjeras, "para los cuales no está

habilitado, porque los convenios que involucran al municipio deben ser ratificados por el Concejo", insistió.

Cuestionó además que se le asigne el rol fundamental del manejo del predio a "una agencia, Comodoro Turismo, que no existe legalmente porque no tiene ordenanza de creación".

Y puso énfasis en la autorización a las afectaciones presupuestarias "vaya a saber uno de qué partidas" para el sostenimiento de la administración del predio. Así, además de señalar que el tema será motivo de tratamiento en la hora de preferencia de la sesión de mañana en el Concejo, indicó que se emitirá un pedido de informes respectivo.

"Se suma una irregularidad tras otra. Hace tiempo por ejemplo que vemos en los medios la promoción de parte del Ejecutivo municipal de una moratoria, cuyo proyecto ingresó recién en la última sesión y por la cual el Concejo todavía no ha dado tratamiento", dijo.

Lo hizo en alusión a la moratoria por ingresos brutos y tasa de comercio e industria de la que Diario Patagónico dio cuenta oportunamente y respecto a la cual Camarda reiteró que cualquier actuación vinculada a dicha moratoria resulta también nula hasta tanto reciba aprobación del Concejo, "si el Concejo la aprueba", aclaró. Subrayó entonces que bajo tales procedimientos, "la ciudad tiene un poder legislativo paralelo. Uno funciona en Moreno y Rivadavia y otro en Pellegrini y Rivadavia, cosa que no se condice con los estados democráticos", argumentó. Camarda sostuvo así que hay funcionarios que deben rendir explicaciones al respecto, "fundamentalmente el secretario de Gobierno (Jorge Echelini), que es quien firma estas cosas y las da a publicidad". También afirmó que el intendente deberá determinar cuál es rol que quiere jugar en estos últimos meses de gestión.